

11/02/2020

Unidad de Foco logra condena contra imputado por dos homicidios ocurridos en Catemu el año pasado

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos estuvo a cargo de la investigación que se llevó a juicio oral en el Tribunal Oral en Lo Penal de San Felipe. El Fiscal de SACFI, Benjamín Santibáñez, expuso los hechos que se les imputaban a dos personas.



Una acusación se presentó en contra de Gabriel González Guerra por su participación en el delito de homicidio simple ocurrido el 3 de noviembre del año 2019 en la comuna de Catemu. Además el Ministerio Público le imputo el delito de robo con homicidio y robo con violencia e intimidación por hechos ocurridos el 25 de enero del año pasado en la misma comuna, hechos que también le fueron imputados a Brayan Cavieres Vera.

El Tribunal Oral en Lo Penal de San Felipe declaró culpable de los tres delitos a González Guerra. La Fiscalía solicitó la pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio por el delito de homicidio simple y la pena de 15 años y 1 día de presidio mayor en su grado medio, por el delito de robo con violencia e intimidación, respecto del cual lo afecta la agravante de reincidencia específica. Además se solicitó la pena de presidio perpetuo calificado por el delito de robo con homicidio.

Respecto de Cavieres Vera sólo se dictó veredicto condenatorio por el robo con violencia e intimidación y fue absuelto por los cargos de robo con homicidio. La fiscalía solicitó la pena de 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo para el imputado que tiene como atenuantes la irreprochable conducta anterior y la colaboración sustancial.

La lectura de sentencia quedó fijada para el próximo sábado 15 de febrero de 2020, a las 12.00 horas.